INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 245/2018

"Suscripción al Servicio de Revistas Jurídicas y Legislación On Line" ID 342.049

Asunción, 16 de julio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la Unidad Técnica Solicitante, la Oficina de Gestión Jurisdiccional de la Asesoría Legal, constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación de Ofertas, resultante del análisis de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 245/2018 con ID N° 342.049.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 se pasa a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°38 de fecha 8 de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Exento)
Oferente La Ley Paraguaya S.A.	Gs. 75.160.320

El oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Oferta.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE
	La Ley Paraguaya S.a.
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple

Abog. Susana Scholz Loppacher
Of. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

Abog. Jorge Augusto Granada T.
Asesor Legal

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, a través de los Memorándums AL/GJ/30/2018, AL/GJ/34/2018 y AL/GJ/36/2018, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió los informes donde expresa, que según consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, Antonio Telechea Solis con C.I. N° 68.181 percibía Dietas en el Ministerio de Educación y Culto, sin que coste fecha de baja, en tanto la señora Maria Berta Peroni con C.I. N° 160.706 se informa como dependiente de la Presidencia, sin que tampoco conste fecha de baja.

Solicitada aclaración sobre dicho informe, se presentaron los Certificados N° 486878 y 486866 de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la Secretaria de la Función Pública, a través del cual quedó acreditado que las mencionadas personas a la fecha de emisión de dichas constancias, no aparecen como funcionario/a en situación permanente o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

3. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

La oferta presentada queda establecida del siguiente modo:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado Gs. 75.160.320
	₲ (IVA excluido)	₲ (IVA excluido)
La Ley Paraguaya S.A.	75.160.320	0%

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se aboca al análisis de la oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente las indicadas en el Anexo E, donde se solicita el cumplimiento de la siguiente documentación:

OFERENTE	La Ley Paraguaya S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

Abog. Susana Scholz Loppacher
Dpto. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

Abog. Jorge Augusto Granada T.
Asesor Legal

c) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) **Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes RUC	Cumple	
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente	Cumple	
b) Especificaciones Técnicas N° AL/GJ/21/2018 debidamente firmadas	Cumple	
c) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad al momento de la presentación de ofertas.	Cumple	

Por Memorandum AL/GJ/33/2018, el Comité de Evaluación, solicitó al oferente la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de

Abog. Susana Scholz Loppacher
Jefa de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

Abog. Jorge Augusto Granada T.
Asesor Legal

Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad al momento de la presentación de ofertas.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 245/2018 para **"Suscripción al Servicio de Revistas Jurídicas y Legislación On Line"** a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. por un monto de G. 75.160.320 (Guaranies setenta y cinco millones ciento sesenta mil trescientos veinte) con Iva Exento conforme al Art. 83 de la Ley N° 2421/04 que señala "Se exoneran: *1) Las enajenaciones de: a)...b)... f) Revistas de interés educativo, cultural y científico, libros y periódicos....", y* en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe:

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Monto Unitario G. (IVA exento)**	**Precio Total G. (IVA exento)**
1	82111902-003	Revistas sobre informaciones Jurídicas - Suscripción a la Revista Jurídica La Ley On Line y la Revista Jurídica Anales de Legislación Paraguaya On Line	Mes	24	Evento	3.131.680	75.160.320

Es nuestro informe.

Abog. Susana Scholz Loppacher
Of. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

Abog. Jorge Augusto Granada T.
Asesor Legal